

MERCAMADRID, S.A.

MESA DE CONTRATACION
“MESA INFRAESTRUCTURAS (CE)”

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán

VOCALES

D^a. Alicia Casero Fernández

D^a. Lorena Bermudo Piñero

D. Antonio Ros Ruiz

SECRETARIO

D. Pablo Román Villar

PC-MER/2021/00017-ORD.

(2021/00017) Sesión 4

En Madrid, siendo las 12:02 horas del día 7 de julio de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, bajo la Presidencia de D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán, designada para la adjudicación del CONTRATO DE OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SUELO DE LOS

MUELLES DE LAS NAVES DEL MERCADO CENTRAL DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAMADRID, S.A. REF^a. PC-MER/2021/00017-ORD a adjudicar por Procedimiento Ordinario, estando previsto el desarrollo de la sesión bajo la modalidad “a distancia”, por el Secretario de la Mesa se verifica que todos los asistentes señalados al margen establecen correctamente comunicación simultánea a través de videoconferencia, por lo que siendo positivamente identificados los asistentes visualmente por el Secretario de la Mesa, quedando válidamente constituida la Mesa, se pasa a tratar el siguiente

Orden del Día:

Punto nº 1.- Valoración de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.

Punto nº 2. – Propuesta de adjudicación

Punto nº 3.- Aprobación del acta de la presente sesión.

A continuación, se pasa a tratar el

Punto nº 1 del Orden del Día.- Valoración de los criterios basados en cifras o porcentajes

Iniciado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se informa por el Secretario de la Mesa que se dispone en la documentación de la sesión informe de valoración de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes de 7 de julio de 2021 del Área Técnica y Mantenimiento, por el que se indica la puntuación a otorgar respecto de los criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes de las ofertas a valorar, y tras verificar que todos los precios unitarios ofertados se encuentran por debajo de los precios unitarios contenidos en el presupuesto y mediciones del proyecto, comprobándose en el acto la correcta aplicación de los criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes señalados en el apartado 18 del anexo I del PCP, confirmando que no existen ofertas anormalmente bajas conforme a los criterios previstos en el apartado 19 del anexo I del PCP.

En base al referido informe, por el Presidente de la Mesa se propone la adopción del siguiente

ACUERDO:

“Otorgar la puntuación de los criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes conforme al informe de valoración de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes de 7 de julio de 2021 del Área Técnica y Mantenimiento, aplicando los criterios señalados en el apartado 18 del anexo I del PCP, conforme al siguiente resultado:

	Proposición económica (SIN IVA)	Puntuación proposición económica	Ampliación del plazo de garantía	Puntuación ampliación del plazo de garantía	Puntuación total
SOLUCIONES SOLURBAN, S.L.	327.505,54 €	65	2	10	75
PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y REFORMAS PROMIAVEL, S.L.	363.664,60 €	58,54	2	10	68,54

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, dando por finalizado el acto de valoración.

Punto nº 2 del Orden del Día. - Propuesta de adjudicación.

Por parte de la Presidenta de la Mesa, se procede a recordar a los asistentes la puntuación otorgada a cada licitador respecto de los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Cláusulas Particulares, resultando la valoración total conforme al siguiente detalle:

	Criterios de adjudicación basados en juicios de valor	Criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes	Total
PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y REFORMAS PROMIAVEL, S.L.	19,00	68,54	87,54
SOLUCIONES SOLURBAN, S.L.	15,00	75,00	90,00

Por tanto, la mejor oferta conforme al artículo 145 de la LCSP con la mejor relación calidad-precio tras valorar las ofertas conforme a los criterios de adjudicación señalados en los pliegos, es la oferta presentada por SOLUCIONES SOLURBAN, S.L. con CIF B86589991, con una puntuación otorgada por esta Mesa de 90,00 puntos, por lo que tomando la palabra el Presidente de la Mesa, se propone el siguiente:

ACUERDO:

“Proponer a la Comisión Ejecutiva de Consejeros de Mercamadrid, S.A. adjudicar el contrato de obra para la renovación de la solera de los muelles de las naves del Mercado Central de Frutas y Hortalizas de la Unidad Alimentaria Mercamadrid (Refª. PC-MER/2021/00017-ORD) a favor de SOLUCIONES SOLURBAN, S.L. con CIF B86589991, por un precio de TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (327.505,54 €) conforme a los precios unitarios ofertados, al que corresponde por IVA la cuantía de SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (68.776,16 €), totalizándose la oferta en TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (396.281,70 €), así como en las demás condiciones técnicas y económicas establecidas en su proposición y términos contenidos en los Pliegos y el Proyecto de ejecución, en base a la propuesta de la Mesa de Contratación designada al efecto, contenida en su acta 2021/00017 SESION 4, de 7 de julio de 2021.”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, dando por finalizado el acto.

Punto nº 3 del Orden del Día.- Aprobación del acta de la presente sesión.

Una vez redactada el acta, el Presidente de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, siendo la misma aprobada por unanimidad de los asistentes con derecho a voto.

Y no teniendo nada más que tratar se da por finalizada la presente sesión y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

VºBº

PRESIDENTE

Adjunto: Relación de Anexos

SECRETARIO

**RELACIÓN DE ANEXOS AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
MESA INFRAESTRUCTURAS (CE)**

(Refª. PC-MER-2021-00017-ORD)

2021/00017 Sesión 4

7 de julio de 2021

Anexo 1	Informe de valoración de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes
----------------	------------------------------------------------------------------------------------

La anterior documentación se encuentra incorporada en el expediente electrónico de la licitación.